

Número de expediente	CONP/2023/14341
Núm. de referencia de contrato	2023000909
Tipo contrato	Suministro
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSOS COMPONENTES PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS EN VARIOS EDIFICIOS SITOS EN OVIEDO Y GIJÓN, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. LOTES 2 Y 4.

EXPTE.: CONP/2023/14341

Siendo las 9:45 horas del día 19 de agosto de 2024 se reúne telemáticamente la mesa de contratación de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos en el procedimiento referenciado en el encabezamiento, en virtud del nombramiento efectuado por Resolución de fecha 13 de mayo de 2024 con la composición que seguidamente se indica:

PRESIDENTA:

- Dña. Cecilia Cachero Crespo, Directora General de Patrimonio y Contratación.

VOCALES:

- Dña. Cecilia Rodríguez Álvarez-Amandi, Jefa del Servicio Técnico de Gestión Patrimonial.
- Don Álvaro Orejas Cámara, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- Doña Lorena Escotet Riestra, Interventora Delegada del Principado de Asturias.

SECRETARIA:

- Dña. María José Soto García, Jefa de Servicio de Contratación Centralizada.

La mesa se reúne para el estudio de la documentación presentada en trámite de de subsanación Y requerida a la empresa propuesta como adjudicataria de los Lotes 2 y 4 en el presente procedimiento, esto es VARESER 96 SL.

Abierto el acto por la Presidenta, se pone de manifiesto a las personas asistentes y a los efectos del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la relación de empresas que han presentado oferta en la presente licitación al objeto de que puedan manifestar lo que consideren oportuno respecto a los conflictos de intereses que pudieran surgir en el procedimiento en curso. Asimismo, en orden a lo dispuesto en el artículo 326.5 LCSP y a los efectos oportunos, se ponen igualmente de manifiesto las limitaciones derivadas de dicho precepto.

No se manifiesta por ningún miembro de la Mesa la existencia de posibles conflictos de intereses.

A continuación se procede al estudio y calificación de la documentación que ha sido presentada a través de la plataforma Vortal en el plazo concedido a tal efecto, así como del informe emitido por la Sección de Mantenimiento del Servicio Técnico de Gestión Patrimonial, constatándose que la misma es correcta y completa a juicio de los miembros de la mesa.

Se expone que el acta que se elabore de la presente reunión será remitida por medios electrónicos a las personas asistentes para que manifiesten por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 9:55 horas del día anteriormente expresado y levantándose este Acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta de la mesa de contratación, conmigo la Secretaria que certifico.

La Secretaria

Vº Bº Sra. Presidenta

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051104105057071	
			